



Tartagal, 26 de Junio de 2013.

RESOLUCION N° 247-SRT-13

EXPTE. N° 20.356/12

VISTO:

La Resolución CS. N° 431-12 y Res. H. N° 1992-12 y modificatoria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta respectivamente, por la que se efectúa la convocatoria y se designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 151-SRT-13 se acepta la excusación del Mag. Alfredo Alfonso y se reordena el Jurado que entenderá en el concurso mencionado;

Que por Res. 152-SRT-13 se fijó las secuencias de actos para la sustanciación del concurso:

Que la Dra. Susana Morales envía mail notificando su excusación por razones delicadas de salud.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. N° 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Mag. Alejandra García Vargas, segunda suplente, quien acepta conformar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por la Dra. Morales y reordenar nuevamente el Jurado para la sustanciación de dicho concurso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Dra. Susana Morales, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2°.- REORDENAR nuevamente el Jurado que entenderá en el Concurso de referencia, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Lic. María del Luján Alem
Dra. Nancy Díaz Larrañaga
Mag. Alejandra García Vargas

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

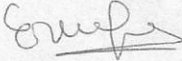
2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

RESOLUCION N° 247-SRT-13

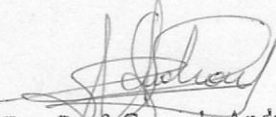
EXPTE. N° 20.356/12

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.